INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 04/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE ACTA No: 3 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☑

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No. 2 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 2760 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR64+0539 (PUENTE Q. LA ROCHA) -

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PUERTA DEL LLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2642 DE 2023 INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTORIAL

PLAZO INICIAL: (En meses según contrato principal)	4,00 MESES	PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)	6,20 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: (Indique día/mes/año)	25 de septiembre de 2023	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)	9 de mayo de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	26 de enero de 2024	FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)	4 de marzo de 2024
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: (Según contrato principal)	**$ 214.999.806,00**	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	**$ 12.562.950,00**
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	**$ 333.450.160,00**		**$ 105.887.404,00**

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5 de fecha 1/2/2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 2 de fecha 21-12-2023		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL. PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.	MES	4	$ 52.837.307,00	$ 211.349.228,00	4,23372951	$ 223.698.866,00	+	1,97000000	$ 104.089.495,00	4,03	$ 212.952.290,00	6,20372951	$ 327.788.361,00
				AJUSTE POR ACTA DE MODIFICACIÓN													$ -
	*	SUBTOTAL OBRAS (A)						$ 211.349.228,00		$ 223.698.866,00			$ 104.089.495,00		$ 212.952.290,00		$ 327.788.361,00
		VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)						$ 211.349.228,00		$ 223.698.866,00			$ 104.089.495,00		$ 212.952.290,00		$ 327.788.361,00
		VALOR IVA (OBRA) (E)						$ 3.650.578,00		$ 3.863.890,00			$ 1.797.909,00		$ 3.678.267,00		$ 5.661.799,00
		VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)						$ 214.999.806,00		$ 227.562.756,00			$ 105.887.404,00		$ 216.630.557,00		$ 333.450.160,00
	*	**TOTAL - BASICO**						**$ 211.349.228,00**		**$ 223.698.866,00**			**$ 104.089.495,00**	2	**$ 212.952.290,00**		**$ 327.788.361,00**
		TOTAL - IVA						**$ 3.650.578,00**		**$ 3.863.890,00**			**$ 1.797.909,00**		**$ 3.678.267,00**		**$ 5.661.799,00**
		VALOR TOTAL (F+I+J+K+L)						**$ 214.999.806,00**		**$ 227.562.756,00**			**$ 105.887.404,00**		**$ 216.630.557,00**		**$ 333.450.160,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación

SOLICITAR PRÓRROGA N° 01 PARA CONTINUAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL, NECESARIO PARA MANTENER UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD EN EL CORREDOR A CARGO

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
HENRY CALIXTO CHAPARRO
Representante Legal
Contratista
CC 4193863 de Pajarito (Boyacá)

Firma:
CLAUDIA MARITZA HURTADO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:B19202-77236 CAU

Firma: **N.A**
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma: Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GRABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Revisión:

Supervisor (26/01/2024 22/03/2024) Nombre: **MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS** Firma (Suscribe según su competencia)
Matrícula Profesional No.: 25202-77804 CND

Director Territorial Nombre: **JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO** Firma Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (Suscribe según su competencia funcional)
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Gestor Técnico de Proyecto Nombre: **N.A** Firma **N.A** (Suscribe según su competencia)
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	4 mar 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Una Vez Viabilizada y Aprobada la Reprogramación de Inversiones por la Unidad Ejecutora)

CONTRATO No: 2760 DE 2023

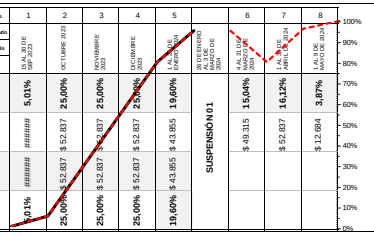
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR64+0539 (PUENTE Q. LA ROCHA) - PR105+0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA INCLUÍDO), LOTE 2.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PUERTA DEL LLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2642 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONSULTORIAL

PLAZO INICIAL:	4,00 MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	6,20 MESES (En meses según las ordenes de suspensión)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	25 de septiembre de 2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	9 de mayo de 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 de enero de 2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	4 de marzo de 2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	$ 214.999.806,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA)	$ 12.562.950,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	$ 333.450.160,00		$ 105.887.404,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 15 AL 30 DE SEP 2023	2 OCTUBRE 2023	3 NOVIEMBRE 2023	4 DICIEMBRE 2023	5 1 DE ENERO AL 25 DE ENERO 2024	26 ENERO AL 3 MARZO DE 2024	6 4 AL 31 DE MARZO DE 2024	7 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2024	8 1 AL 9 DE MAYO DE 2024
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$211.349	100,00%	100,00%	% P	5,01%	25,00%	25,00%	25,00%	19,60%		15,04%	16,12%	3,87%
				$ P	#######	$ 52.837	$ 52.837	$ 52.837	$ 43.855		$ 49.315	$ 52.837	$ 12.684
	$327.788	100,00%	$ 212.952	$ E	#######	$ 52.837	$ 52.837	$ 52.837	$ 43.855	SUSPENSIÓN 01			
				% E	5,01%	25,00%	25,00%	25,00%	19,60%				



VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 211.349	100,00%	100,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 327.788	100,00%	$ 212.952

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

		ACTUALIZADO AL ÚLTIMO TOTAL ACUMULADO	80,01%							
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		5,01%	25,00%	25,00%	25,00%	19,60%		15,04%	16,12%	3,87%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 10.585	$ 52.837	$ 52.837	$ 52.837	$ 43.855		$ 49.315	$ 52.837	$ 12.684
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		5,01%	30,01%	55,01%	80,01%	95,20%		80,01%	96,13%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 10.585	$ 63.423	$ 116.260	$ 169.097	$ 212.952		$ 262.267	$ 315.104	$ 327.788
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		5,01%	25,00%	25,00%	25,00%	19,60%				
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 10.585	$ 52.837	$ 52.837	$ 52.837	$ 43.855				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		5,01%	30,01%	55,01%	80,01%	95,20%				
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 10.585	$ 63.423	$ 116.260	$ 169.097	$ 212.952				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ 49.317,66	
	$ -	$ 49.373,66	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ -	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$211.349.228		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$327.788.361	##########	64,97%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual. el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba
HENRY CALIXTO CHAPARRO
Representante Legal
Contratista
CC 4193863 de Pajarito (Boyacá)

Aprueba Firma:
CLAUDIA MARITZA HURTADO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:B19202-77236 CAU

Revisó Firma: **N.A**
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GRABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Revisó Firma:
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 25202 - 77804 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL (e)
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 54202 - 240042 NTS

Revisó **N.A**
NOMBRE
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
MATRÍCULA PROFESIONAL No

(Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/03/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 2760 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PUERTA DEL LLANO (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR64+0539 (PUENTE Q. LA ROCHA) - PR105+0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA INCLUÍDO). LOTE 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2642 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTORIAL

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 4 MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 de septiembre de 2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	10/10/2023	OTROSI MODIFICATORIO 1
2	20/12/2023	ADICIONAL 01
3	21/12/2023	PRÓRROGA 01

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	21/12/2023	1/03/2024	31/03/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A	26-ene-24	26-ene-24	25-feb-24	26-feb-24
1	1	22-mar-24	26-ene-24	24-mar-24	4-mar-24

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 10/03/2023 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 214.999.806,00 **50% EN SMMLV:** 92,67
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	20-dic-23	**$ 12.562.950**	**10,83**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 227.562.756,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 29 de febrero de 2024 el contratista de obra solicita lo siguiente:
Adicionar recursos y prórrogar el plazo al contrato de obra No 2760 de 2023 para dar continuidad al mantenimiento rutinario vial teniendo en cuenta que aún no se cuenta con recursos para nuevos procesos de selección por mínima cuantía.
(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL TRAMO VIA 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR64+0539 (PUENTE Q. LA ROCHA) - PR105+0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA INCLUÍDO)

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 2 de fecha 21-12-2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
MANTENIMIENTO RUTINARIO 2019	$ 211.349.228,00	$ 223.698.866,00	$ 104.089.495,00	$ 327.788.361,00
SUBTOTAL OBRAS (A)	$ 211.349.228,00	$ 223.698.866,00	$ 104.089.495,00	$ 327.788.361,00
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	$ 211.349.228,00	$ 223.698.866,00	$ 104.089.495,00	$ 327.788.361,00
VALOR IVA (OBRA) (E)	$ 3.650.578,00	$ 3.863.890,00	$ 1.797.909,00	$ 5.661.799,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	$ 214.999.806,00	$ 227.562.756,00	$ 105.887.404,00	$ 333.450.160,00
TOTAL - BASICO	$ 211.349.228,00	$ 223.698.866,00	**$ 104.089.495,00**	$ 327.788.361,00
TOTAL - IVA	$ 3.650.578,00	$ 3.863.890,00	**$ 1.797.909,00**	$ 5.661.799,00
VALOR TOTAL (F+I+J+K+L)	$ 214.999.806,00	$ 227.562.756,00	**$ 105.887.404,00**	**$ 333.450.160,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 4/03/2024 (Día / Mes / Año)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de: ENERO DE 2024 (mes anterior a la presente solicitud)

la obra presenta un avance físico ejecutado del: 95,20% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del: 95,20% (Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 212.952.290,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 212.952.290,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 216.630.557,00 DICIEMBRE 2023
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por a: N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ENERO DE 2024 (mes anterior a la presente solicitud) — $ 216.630.557,00

Último mes : ENERO DE 2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 10.932.199,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO SE HAN IMPUESTO NI MULTAS NI SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:
Teniendo en cuenta que todavía no se cuenta con los recursos para los nuevos procesos de contratación de mantenimiento rutinario vial al adicionar recursos y prorrgar el contrato se puede dar continuidad a las actividades de mantenimiento rutinario vial, que ya se han venido realizando, y que son necesarias para la transitabilidad de los usuarios de la vía así como del mantenimiento preventivo y vigilancia de la misma

JURÍDICA:
Teniendo en cuenta la justificación técnica elevada por el contratista, la cual fue analizada y avalada por la interventoría y autorizada por esta supervisión, ésta se ajusta a derecho de conformidad con las normas de contratación estatal.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

CONCEPTOS DE INVERSIÓN	PRÓRROGA
Mantenimiento rutinario vial	*$ 104.089.495,00*
Iva	*$ 1.797.909,00*
Total conceptos de inversión presente adición	*$ 105.887.404,00*

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)
Se cuenta con los recursos necesarios según lo indicado en el CDP No. 23824 del 26-febrero-2024

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)
La prórroga solicitada no genera modificaciones a los aspectos ambientales, sociales o prediales establecidos para el contrato (Nombre o razón social del Contratista)
No se requiere adquirir predios, ya que las obras se desarrollan dentro de la franja del corredor vial.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)
Es fundamental contar con los trabajos de mantenimiento rutinario en las vias para mantener una adecuada transitabilidad

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)
Comunicaciones
-Oficio de solicitud del contratista de fecha 29/2/2024
-Oficio de interventoría N°CC2642AMV -179 del 04/03/2024

Documentos
-Reprogramación de inversiones
-Acta de modificación

Notas:
1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
HENRY CALIXTO CHAPARRO
Representante Legal
Contratista
CC 4193863 de Pajarito (Boyacá)

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920277236 CAU

Vo.Bo.Firma
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No. 25202 - 77804 CND

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Vo.Bo.Firma **N.A**
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
ARMELL RIAÑO SANTOS
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: **N.A**
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.